

BECA COMEDAL 60 AÑOS

La Cooperativa Médica COMEDAL, comprometida con ser la mejor opción financiera del gremio médico ha decidido invertir y apostarle al acompañamiento de estudiantes de Medicina mediante la “BECA COMEDAL 60 AÑOS”, para ello, cumpliendo con las condiciones establecidas en el acuerdo 0217 del 24 de mayo del 2022 del consejo de administración se entregará el beneficio al estudiante:

Definición de la Beca:

La Cooperativa Médica COMEDAL comprometida con ser la mejor opción financiera del gremio médico ha decidido invertir y apostarle al acompañamiento de estudiantes de Medicina mediante la BECA COMEDAL 60 AÑOS; como parte de la estrategia Comercial “Plan semilla” que busca acercarse a los estudiantes de Medicina para dar a conocer la Cooperativa y cumpliendo con las condiciones establecidas en el acuerdo 0217 del 24 de mayo del 2022 del consejo de administración se entregará el beneficio así:

Divulgación

A través de comunicación directa con cada universidad designada se notificará por escrito las condiciones generales de la Beca y se acordarán los detalles para la divulgación según las particularidades de cada institución.

Características de la Beca

- La Beca está dirigida a estudiantes de medicina Internos (último año de internado)
- Se beneficiará un estudiante por universidad y por periodo académico.
- Deberá realizarse un proceso de inscripción entre los estudiantes Internos, con el fin de obtener los datos de estos y garantizar la comunicación directa con ellos.
- El estudiante beneficiado recibirá el 100% del valor de la matrícula del periodo académico próximo a matricular.
- Para el pago de la matrícula, el estudiante interno ganador, debe estar afiliado a COMEDAL.
- Se requerirán un mínimo de 10 estudiantes afiliados a COMEDAL por universidad para proceder con el sorteo, de lo contrario no se hará efectivo.

Selección

El sorteo se realizará únicamente entre quienes se encuentren asociados a la cooperativa COMEDAL.

Parágrafo: ¹ El estudiante que haya sido ganador no podrá inscribirse nuevamente hasta haber transcurrido un periodo académico completo después de haber sido beneficiario.

Asignación

Con cada universidad se acordará el espacio y tipo de evento en el que se realice la asignación de la Beca buscando que asistan todos los inscritos o las personas que la universidad defina.

Desembolso de los Recursos

Una vez que la institución educativa haya enviado a la cooperativa la respectiva factura o su equivalente, se realizará el pago a la misma dentro de los 30 días siguientes de la fecha de radicación o al estudiante previa autorización de la universidad (en caso de que ya haya realizado el pago).